



## DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Roca 927 – Teléfonos: (061) 200530 – 200531 - Fax: (061) 200500 - Punta Arenas

### DECLARACIÓN JURADA SIMPLE NO CIRCULACIÓN VEHÍCULO

PLACA PATENTE VEHÍCULO: \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Run \_\_\_\_\_,  
domiciliado (a) \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_  
declaro bajo juramento que el vehículo de mi propiedad tipo \_\_\_\_\_,  
marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, año  
de fabricación \_\_\_\_\_, motor N° \_\_\_\_\_, chasis  
N° \_\_\_\_\_, estará fuera de circulación durante el  
presente año, por lo que no renovaré el permiso de circulación correspondiente  
al año 2013 (\*). En caso que el vehículo salga a circulación antes de que se  
comience a realizar el proceso de renovación del permiso de circulación  
correspondiente al año 2014, estaré obligado a pagar el permiso del presente  
año. Formulo esta declaración conforme a lo dispuesto en el artículo 16° del  
Decreto N° 2.385, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido y  
Sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales,  
para ser presentada en la Dirección de Tránsito de la II. Municipalidad de Punta  
Arenas.

Declaro estar en conocimiento que esta declaración deja exento de pago de  
permiso de circulación del vehículo indicado solamente por el año que se está  
declarando. Por ello, en caso que el vehículo registre deuda (s) de permiso (s)  
de circulación de años anteriores, por las cuales no se haya efectuado la  
respectiva declaración de no circulación, los permisos deberán ser pagados. Se  
deja constancia que al momento de efectuar esta declaración, el vehículo  
indicado registra deuda de permiso de circulación correspondiente a los  
**AÑOS:** \_\_\_\_\_/.

Punta Arenas, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

\_\_\_\_\_  
Firma Declarante

\_\_\_\_\_  
Timbre, Nombre y Firma Funcionario

(\*). Esta declaración debe efectuarse en forma anual, el plazo de presentación vence impostergablemente el 30 de noviembre del año que se está declarando, y debe ser entregada en las oficinas de la Dirección de Tránsito, ubicadas en calle Roca N° 927, que para estos efectos atiende de 08:15 a 13:00 horas, de lunes a viernes. Al momento de presentar la declaración se le hará entrega de una copia de ella, para que sea presentada cuando desee obtener el permiso de circulación.

USO INTERNO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

\_\_\_\_\_  
V° B° Encargada (o) Permisos de Circulación  
(Junto a la firma, indicar fecha)